

## La Abogacía Española ofrece un servicio gratuito para hacer pagos telemáticos de acuerdos y consignaciones judiciales mientras dure la huelga de los LAJ

- La plataforma permite a los abogados poder cerrar acuerdos on line garantizándose el pago de los mismos de forma tal que los acuerdos quedan bloqueados hasta que se produce el ingreso pactado entre las partes.

**16-03-2023.** La Abogacía Española, en su afán de contribuir a dar solución al problema que está generado la huelga de los letrados de la Administración de Justicia (LAJ), ha puesto a disposición de los abogados, de manera gratuita, su plataforma de contratación digital y pagos online como alternativa a la tradicional cuenta de consignaciones del juzgado. Actualmente, como consecuencia de la falta de acuerdo en el conflicto, iniciado el pasado 24 de enero, son millones de euros los que están paralizados en la cuenta del Ministerio de Justicia.

Se trata de la solución digital desarrollada por Consejo de la Abogacía con la intención de facilitar el cierre telemático de acuerdos judiciales y extrajudiciales con el máximo nivel de seguridad jurídica, que funciona como alternativa institucional y a la saturada cuenta de consignaciones judiciales del Ministerio de Justicia. En España, se mueven cada año 8.400 millones de euros en depósitos y consignaciones judiciales de los cuales, 4.000 millones son pagos entre partes que quedan retrasados en los juzgados cerca de tres meses.

La plataforma permite a los abogados poder cerrar acuerdos on line garantizándose el pago de los mismos de forma tal que los acuerdos quedan bloqueados hasta que se produce el ingreso pactado entre las partes. El uso de esta herramienta tecnológica, pionera en España y a nivel mundial, en estos momentos de huelga permite seguir operando transacciones y que el dinero vuelva al mercado.

La tecnología desarrollada por el Consejo es la primera plataforma de contratación digital en el mundo que permite formalizar y realizar acuerdos online, judiciales y extrajudiciales, condicionados al pago de lo pactado, de tal manera, que, si no hay pago, el contrato no se perfecciona, garantizando máxima seguridad jurídica en la contratación a través de Internet y consiguiendo que el contrato se cumpla o no pueda descargarse y se cancele en caso de que no se formalice el pago.

Gracias al uso de la tecnología Smart Contract, la plataforma ha supuesto una revolución jurídica y operacional en la forma de realizar acuerdos y contratos con sus respectivos pagos online, tanto a nivel jurídico para su uso por los despachos de abogados como en el mercado privado de diferentes sectores de actividad que ya están cerrando acuerdos y contratos de todo tipo a través de la plataforma. Acuerdos inmobiliarios de alquileres y arras, contratos de compraventa de vehículos y todo tipo de bienes y servicios ya se contratan y pagan a través de la plataforma con el máximo nivel de seguridad jurídica y garantizándose el cobro de los contratos.

Esta tecnología disruptiva que ya es conocida como el Bizumcontract ha conseguido optimizar la gestión del cierre de acuerdos y contratos de móvil a móvil con plena seguridad jurídica y transparencia, sin necesidad de salir de la oficina, pudiendo operar las 24 horas del día, con un increíble ahorro de tiempo y dinero.

La Abogacía española confía en que mientras siga sin solución la huelga, esta herramienta permita dar una respuesta eficaz a las consecuencias que está teniendo el bloqueo de la cuenta judicial en la ciudadanía y, en concreto, para muchas familias españolas.

Se puede obtener más información sobre su uso en la página web de la Abogacía española.



**Dpto. de Comunicación de la Abogacía Española**

Paseo de Recoletos nº 7-9, Madrid

Tfno. 91 532 17 69

[prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

[www.abogacia.es](http://www.abogacia.es)